

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL EN PLENO,  
----- EL DÍA 31 DE OCTUBRE -2007-----**

**ASISTENTES.**

**Alcalde-Presidente:**

D. Rafael S. Carballo López

**Concejales:**

D. Juan Carlos Romero Habas  
D<sup>a</sup>. Antonia Quirós García  
D. Juan José López Romero  
D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco  
D. Francisco Javier Cerrato Isidoro  
D. Jesús Espino Morcillo  
D<sup>a</sup>. Josefa Humánez Bravo  
D. Leopoldo Cortés Merino  
D. Miguel Ángel Durán Cerrato  
D<sup>a</sup>. María Delgado Pedrero  
D. Ángel Gómez Pérez  
D. Nicasio Sancho González

**Interventor**

D. Pedro Romero Gómez

**Secretaria**

M. Teresa Román García

*En la Villa de Guareña, siendo las 20,30 horas del día treinta y uno de octubre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.*

*Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Román García.*

*Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:*

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DEL ACTAS DE LAS SESION ANTERIOR.**

*Por la Presidencia, se pregunta si existen alegaciones al Acta correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veintisiete de septiembre de 2.007, formulándose por D. Ángel Gómez Pérez rectificaciones de errores tipográficos en la página 17 y 18, quedando aprobada por unanimidad de los miembros que componen la Corporación .*

## **2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

*La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 2 de Agosto al 27 de Septiembre 2007, números - 133/154 2007, ambos inclusive.*

## **3º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE GUAREÑA.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Medio Ambiente sobre este punto del Orden del día.*

*La Secretaria informa del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa con los votos a favor de los Concejales del grupo Municipal Socialista (3), en contra del grupo Municipal P.P.(1) y reserva de voto de I.U. (1), referente a la propuesta de aprobación del convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio de atención continuada de la población de la zona básica de salud de Guareña.*

*A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco a fin de que defienda la propuesta presentada por su delegación. D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco expone su propuesta en los siguientes términos:*

*Expone que como ha venido realizándose en los últimos años, la Consejería de Sanidad y Dependencia ha remitido al Ayuntamiento de Guareña el Convenio de Colaboración para el Mantenimiento de Servicio de Atención Continuada a la población de la Zona Básica de Salud de Guareña para el año 2008.*

*Tal y como es habitual desde la aprobación inicial del mismo la delegación de Sanidad ve necesaria la firma del Convenio para garantizar el servicio de atención a los usuarios de la Zona Básica de Salud de Guareña.*

*Como aparece reflejado en el Convenio se pretende disponer de un instrumento efectivo para promover la mejora de la atención continuada, garantizando una asistencia sanitaria de urgencia cada vez más eficiente y de mayor calidad, consiguiendo a su vez que se cubran las necesidades de información y comunicación a los usuarios con la Unidad Básica Asistencial.*

*El Convenio regula la contratación de cuatro celadores vinculados laboralmente al Ayuntamiento de Guareña y funcionalmente al Coordinador del Centro de Salud. Para ello la Consejería de Sanidad se compromete a subvencionar estas contrataciones por un valor de 52.800 Euros.*

*Considerando la importancia del citado Convenio y ejerciendo la responsabilidad de esta delegación para garantizar el servicio del punto de atención continuada a los usuarios de la Zona de Salud, la delegada ponente propone al Pleno Municipal la aprobación del Convenio en los mismos términos que hiciera en la Comisión Informativa.*

*Acto seguido la Presidencia abre un turno de intervenciones con el objeto de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican.*

*D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U. manifiesta que un año más y como viene reiterando los últimos años, se plantea la misma cuestión, el mismo Convenio para mantener la atención Continuada en el Centro de Salud, y como siempre la misma historia, la misma patata caliente que la Junta de Extremadura decide hacer recaer en los Ayuntamientos, haciendo dejación de competencias y comprometiendo a los mismos. Opina el Concejales que interviene que con estos convenios la Junta de Extremadura hace responsable al Ayuntamiento de las contrataciones laborales, que*

*aún cuando estén financiadas por dicha Administración Autónoma dependen funcionalmente del Ayuntamiento. Año tras año se va manteniendo a los mismos trabajadores, considera que el Ayuntamiento debería sacar a Convocatoria Pública estos puestos de trabajo con la aprobación de cada Convenio, a fin de por un lado dar oportunidad a todos los ciudadanos que quieran concurrir y por otro lado intentar al menos evitar las responsabilidades indemnizatorias cuando en su caso dejara de aprobarse el Convenio. Por entender que estas competencias son de la Junta de Extremadura y es la que debe asumir el servicio y a los trabajadores, pero al mismo tiempo entender que el servicio es necesario y no puede dejarse, El grupo Municipal I.U. manifiesta la intención de abstenerse en la votación de este punto del Orden del Día.*

*A continuación la Presidencia cede la palabra a D. Leopoldo Cortés Merino portavoz del grupo Municipal Popular, quien manifiesta la intención del grupo popular de votar en contra del presente acuerdo por los motivos que todos los años viene argumentando el grupo popular en el sentido de considerar que las competencias en materia de salud son competencias de la Junta de Extremadura y que en lugar de ejercerlas las delega en el Ayuntamiento, comprometiendo a éste con el servicio y con los trabajadores. Hace constar que el grupo Popular está de acuerdo con que se preste el servicio que considera necesario, pero no con la delegación de competencias en el Ayuntamiento.*

*A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que el grupo Socialista votará a favor del presente convenio como viene haciendo durante los últimos cuatro años y por las mismas razones, es decir por entender que el servicio es necesario y no puede dejar de prestarse, teniendo en cuenta que mejora la atención a los usuarios y es imprescindible en las urgencias. Manifiesta también que no pueden obviar que evidentemente el servicio es competencia de la Junta de Extremadura, pero mientras no haya otra alternativa el gobierno Municipal en su responsabilidad con el bienestar de los usuarios del servicio, votará a favor de su aprobación.*

*Respecto a las manifestaciones realizadas por el Concejal de I.U. sobre la conveniencia de convocar las plazas cada año, responde que si ya es una precariedad el salario que perciben, sería otra añadida limitarles a un año la duración de su contrato, y respecto a la justificación expuesta de intentar así evitar las indemnizaciones que en su caso el Ayuntamiento estuviera obligado a pagar a los trabajadores en el caso de no renovación del Convenio, responde que ese es un riesgo que el Gobierno Municipal cree que hay que correr en pro del beneficio que el servicio reporta a los ciudadanos.*

*Pide la palabra D. Ángel Gómez Pérez para manifestar que en el debate que sobre este Convenio se mantuvo en el Pleno Municipal del ejercicio 2006 ya expresó su compromiso de votar a favor siempre y cuando el Gobierno Municipal adoptara las medidas oportunas frente a la Junta de Extremadura en el sentido de reclamar firmemente que esa Administración modificara su política de convenios y asumiera sus competencias, le gustaría saber que se ha hecho al respecto.*

*La Presidencia toma la palabra para responder que sí se ha reclamado al gobierno Autonómico que modifique su política de Convenios, pero se ha realizado a través de los cauces institucionales oportunos, es decir a través de la FEMPEX, puesto que esta cuestión no es un problema que afecte individualmente al Ayuntamiento de Guareña sino a todos los de Extremadura.*

*Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del Día a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta, votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (8), en contra del P.P. (3) y abstención de I.U. (2), la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

**1º.-** Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Guareña para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Guareña, para la contratación de cuatro celadores.

**2º.-** Facultar al Sr. Alcalde para su firma.

**4.- FIESTAS LOCALES 2008.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, en lo referente a este punto del Orden del Día. La secretaria informa que la Comisión Informativa dictaminó por unanimidad con carácter favorable proponer al Pleno Municipal los siguientes días como fiestas locales ejercicio 2008: 12 y 15 de Mayo de 2008.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área para que defienda su propuesta.

D. Francisco Javier Cerrato Isidoro expone que una vez considerado el requerimiento efectuado por la Consejería de Igualdad y Empleo referente a petición de propuesta fiestas locales 2008 conforme al artículo tres del Decreto 300/2007, la Delegación de Régimen Interior y Personal vistos los días que podrían señalarse como festivos locales ha estimado oportuno proponer que por el Pleno Municipal se acuerden los siguientes dos días inhábiles con el carácter de fiestas locales:

- 12 y 15 de Mayo de 2008.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales se pronuncien sobre su intención de voto y argumentos en que se fundamentan.-

D. Ángel Gómez Pérez portavoz del grupo Municipal I.U. manifiesta su intención de votar a favor de la propuesta realizada por el delegado del área tal y como ya expuso en la Comisión Informativa.

D. Leopoldo Cortés Merino, manifiesta la intención del grupo Popular de votar a favor de la propuesta expuesta.

D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta la intención del grupo socialista de votar a favor de la propuesta presentada por la delegación del área de régimen interior y Personal.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros del órgano Municipal la siguiente

**PARTE DISPOSITIVA:**

Proponer a la Consejería de Igualdad y Empleo los siguientes días como fiestas locales 2008 :

- 12 y 15 de Mayo de 2008.

## **5.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL CONSORCIO VEGAS ALTAS.-**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, en lo referente a este punto del Orden del Día. La secretaria informa que la Comisión Informativa dictaminó por mayoría absoluta, con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y abstención de los concejales de los grupos Municipales Popular e I.U., con carácter favorable proponer al Pleno Municipal como representante Municipal en el Consorcio Vegas Altas a D. Jesús Espino Mociño, concejal del grupo Municipal socialista.*

*A continuación se concede la palabra al Delegado del área para que informe sobre este punto del Orden del día. D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, expone que el Ayuntamiento de Guareña pertenece al Consorcio Vegas Altas y como consecuencia de ello tiene que designar a un representante del Municipio en la Entidad, por ello y como no se tuvo en cuenta en el Pleno de Organización donde se designó a los representantes Municipales en los distintos órganos colegiados, se presente como punto del Orden del día en este Pleno, habiendo acordado la Presidencia por conducto de esta delegación proponer a D. Jesús Espino Mociño como representante Municipal en el Consorcio Vegas Altas.*

*Y tras el oportuno debate se somete a votación este punto del Orden del día, quedando aprobada por mayoría absoluta votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista y abstención de los concejales que integran el grupo Municipal Popular (3) e I.U. (2), la siguiente,*

### **PARTE DISPOSITIVA:**

*Designar como representante Municipal en el Consorcio Vegas Altas a D. Jesús Espino Mociño.*

## **6.- AUTORIZACIÓN DE PASO DE TUBERÍAS DE RIEGO POR CAMINOS PÚBLICOS.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, en lo referente a este punto del Orden del Día. La secretaria informa que la Comisión Informativa dictaminó por unanimidad con carácter favorable proponer al Pleno Municipal la aprobación de las autorizaciones de paso por caminos Públicos solicitadas.*

*A continuación se concede la palabra al delegado del área D. Francisco Javier Cerrato Isidoro para que informe sobre este punto del Orden del Día quien lo hace en los siguientes términos*

*Vista la solicitud presentada por D. Jacinto Riera Mateos y D. Jaime Riera Mateos de autorización de paso de tuberías para abastecimiento de agua por el camino Público " Diego de Llanos ", que divide las fincas de su propiedad parcelas 234 y 235 del Polígono 26, con el objeto de instalar riego por goteo y abastecimiento de agua para ganado.*

*Vista la solicitud presentada por D. Antonio Murillo Cortés en representación de explotaciones Hnos. Murillo Cortés, S.L, para autorización de paso de tuberías para abastecimiento de agua por el camino público Guareña a D. Benito.*

*Considerando el informe favorable del Técnico Municipal en cuanto a la realización de la instalación, con las condiciones establecidas en el mismo en cuanto a la colocación de las conducciones y al compromiso de los interesados de restaurar la zona afectada con el mismo tratamiento y nivel de acabados existentes.*

*Esta delegación propone al Pleno Municipal la aprobación de ambas solicitudes de paso.*

*La Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que por los portavoces de los distintos grupos Municipales se emita la intención de voto y argumentos justificativos.*

*D. Ángel Gómez Pérez portavoz del grupo Municipal I.U., manifiesta la intención del grupo Municipal I.U. de votar a favor de la autorización de los pasos solicitados.*

*D. Leopoldo Cortés Merino Portavoz del grupo Municipal Popular, manifiesta la intención del grupo Municipal Popular de votar a favor de la autorización de los pasos de tuberías por caminos públicos solicitados.*

*D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta la intención del grupo socialista de votar a favor de la propuesta presentada por la delegación en cuanto a las autorizaciones solicitadas.*

*El Pleno de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus miembros, la siguiente*

#### **PARTE DISPOSITIVA.:**

*Conceder Autorización a D. Jacinto Riera Mateos y D. Jaime Riera Mateos de paso de tuberías para abastecimiento de agua por el camino Público “ Diego de Llanos “ para abastecimiento de agua, y riego por goteo en las fincas descritas, con las condiciones de restauración de la zona afectada que se establecen en el informe\_Técnico que obra en el expediente de su razón.*

*Conceder Autorización a D. D. Antonio Murillo Cortés en representación de explotaciones Hnos. Murillo Cortés, S.L, para paso de tuberías por el camino Público “ Diego de Llanos “ para abastecimiento de agua, y riego por goteo en la fincas descrita en su solicitud , con las condiciones de restauración de la zona afectada que se establecen en el informe\_Técnico que obra en el expediente de su razón.*

#### **8°.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.- CREACIÓN PLAZA DE FUNCIONARIO.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, en lo referente a este punto del Orden del Día. La secretaria informa que la Comisión Informativa dictaminó por unanimidad de sus miembros con carácter favorable proponer al Pleno Municipal la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo con el fin de crear una nueva plaza de funcionario de Administración General, subescala Administrativo y amortizar una de auxiliar administrativo.*

*A continuación se concede la palabra al delegado del área D. Francisco Javier Cerrato Isidoro para que informe sobre este punto del Orden del Día quien lo hace en los siguientes términos:*

*Como consecuencia de la negociación colectiva llevada a cabo por el Ayuntamiento de Guareña con los representantes de sus trabajadores y Funcionarios se firmó el vigente Convenio Colectivo y Acuerdo Marco con el fin de regular las condiciones de trabajo de los empleados/as Municipales. Entre las medidas adoptadas en dichos documentos se encontraba la de reconocer el trabajo de superior categoría que venían realizando los auxiliares Administrativos del Ayuntamiento y la necesidad de reconocer las mismas posibilitando el acceso a los grupos de función que realmente desempeñaban a través de la promoción interna, para ello se llevó a cabo una modificación de la RPT por la que crearon tres plazas de Administrativos, y supresión de tres de auxiliares administrativos cuando estas fueran cubiertas legalmente. En esta misma línea restaba por crear una plaza más de administrativo con posterior amortización de la de auxiliar, que es el acuerdo que en este punto del Orden del día se propone.*

*A continuación se abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican.*

*D. Nicasio Sancho González, Concejal de I.U., manifiesta la intención del grupo Municipal I.U. de votar a favor de la presente propuesta, si bien pregunta si no sería procedente que la plaza se cubriera mediante procedimiento selectivo, se interesa y pregunta por el procedimiento a seguir.*

*D. Leopoldo Cortés Merino portavoz del grupo Municipal Popular, manifiesta la intención del grupo Municipal Popular, de votar a favor del presente acuerdo, puesto que es una continuación de otros acuerdos adoptados antes, y considerar en este caso oportuno la promoción interna de funcionarios de carrera.*

*D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta la intención del grupo Socialista de votar a favor de la modificación de la Relación de puestos de trabajo expuesta, siguiendo así con los acuerdos ya negociados y acordados en Convenio Colectivo y Acuerdo Marco de reconversión de plazas para adaptar las funciones que se realizan actualmente al grupo al que realmente pertenecen creando la plaza de funcionario correspondiente y posterior amortización de la de Auxiliar Administrativo.*

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el procedimiento a seguir.*

*Se expone que la Relación de Puestos de Trabajo es un documento anexo del presupuesto, y al amparo del artículo 127 de TRRL una vez aprobada hay que publicarla íntegramente en el BOP, junto con el resumen del Presupuesto, por ello cualquier modificación de la Relación de puestos de trabajo conllevará un procedimiento igual al de su aprobación.*

*Una vez sea definitivo el acuerdo de aprobación y publicada la modificación, se tramitará el correspondiente procedimiento selectivo para cubrir la plaza mediante promoción interna de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del estatuto básico de la función pública.*

*Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente*

## **PARTE DISPOSITIVA:**

*Modificar la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, en los siguientes términos:*

- a) Creación de una plaza de Funcionario de Administración General, subescala ADMINISTRATIVO, grupo de función.- C, Nivel de complemento de destino 16.*
- b) Amortización posterior de una plaza de Funcionario de Administración General Subescala Auxiliar Administrativo.*

## **9.- CESIÓN DE USO DE TERRENOS A HIJOS DE JACINTO GUILLÉN, S.L.U. PARA MANTENIMIENTO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, en lo referente a este punto del Orden del Día. La secretaria informa que la Comisión Informativa dictaminó por unanimidad de sus miembros con carácter favorable proponer al Pleno Municipal la cesión de uso de terrenos Municipales fuera de las instalaciones deportivas para el mantenimiento del suministro eléctrico.*

*A continuación se concede la palabra al delegado del área D. Francisco Javier Cerrato Isidoro para que informe sobre este punto del Orden del Día quien lo hace en los siguientes términos:*

*Habiéndose recibido escrito de la Entidad Hijos de Jacinto y Guillén, Distribuidora Eléctrica, S.L.U. en el que exponen que el Centro de transformación que mantienen actualmente se encuentra dentro de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento lo que les dificulta el mantenimiento al no tener accesibilidad libre al recinto, por lo que sería oportuno establecer un nuevo centro fuera de las instalaciones Municipales, siendo necesario para ello se les ceda el uso de una porción de terreno Municipal de unos 15 m2 próximo al recinto para poder mantener adecuadamente el suministro eléctrico.*

*Así mismo se informa que La caseta de transformación sería desmontable y una vez instalada se procedería a desmontar el centro actual y la línea aérea.*

*Desde la delegación de Régimen Interior y Personal se propone aceptar y aprobar la cesión de uso de los terrenos Municipales, considerando que además de ser más operativo para el mantenimiento, no causa molestias a ningún servicio y evita el peligro que supone la situación de éstas dentro de las instalaciones deportivas.*

*Así mismo expone el delegado del área que en cuanto al debate suscitado en la Comisión a instancias de D. Nicasio Sancho González, Concejal del grupo Municipal I.U. sobre la oportunidad de cobrar a la entidad eléctrica un precio por el uso de los terrenos, el Gobierno Municipal lo tendrá en cuenta a fin de estudiar y en su caso aprobar el que se considere adecuado.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten la intención de voto y argumentos en que la fundamentan.*

*D. Nicasio Sánchez González, Concejal del grupo Municipal I.U. manifiesta que considera la cesión de los terrenos Municipales fuera de las instalaciones deportivas para el mantenimiento del suministro eléctrico a la Entidad Eléctrica oportuna, por cuanto con ello se evita el problema de peligro que pudiera ocasionar dentro y se facilita el mantenimiento, si bien y como ya expuso en la Comisión informativa si la cesión realizada a cualquier vecino conlleva una Tasa, por ejemplo la ocupación de la vía Pública con materiales, o con mesas y sillas, no entiende porqué a la Compañía eléctrica que además cobra el suministro eléctrico al Ayuntamiento se le tiene que ceder el uso de*



*terrenos Municipales de forma gratuita. Que así mismo le parece poco elegante por parte de la compañía eléctrica que en el cuerpo del escrito de su solicitud no haya mencionado la cesión por el precio que el Ayuntamiento tenga establecido. Que así mismo hace considerar al Pleno Municipal que se estudie la necesidad de establecer los tributos o precios que sean adecuados para la utilización por las compañías suministradoras, del suelo, subsuelo o vuelo a través de su aprobación en las Ordenanzas Municipales, lo que hace constar para que se tenga en cuenta y se elabore los estudios pertinentes a fin de su aprobación por el órgano competente.*

*D. Miguel Angel Durán Cerrato Concejal del grupo Municipal Popular manifiesta la intención del grupo Popular de votar a favor del acuerdo de cesión de terrenos Municipales a la Compañía Eléctrica a fin de que se instale la caseta de transformación fuera del recinto de las instalaciones Deportivas Municipales.*

*D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta la intención de este grupo de votar a favor de la cesión de terrenos fuera de las instalaciones deportivas y próximas a ellas, por considerar que se mejora la estética y la seguridad en cuanto al recinto Municipal, y respecto al establecimiento de un precio y como ya se debatió en la Comisión Informativa se mantiene la postura de estudiar que naturaleza debe tener dicho precio y su cuantía para su aprobación en su caso por el órgano competente.*

*El Delegado del área D. Francisco Javier Cerrato Isidoro, manifiesta para conocimiento de los miembros del Pleno que como ya manifestara en la Comisión Informativa se convocará próximamente un Pleno para modificar ciertas ordenanzas Fiscales en cuanto algunos recursos tributarios se encuentran sin modificar desde hace bastante tiempo y otros hay que establecerlos de nuevo, se intentará llegar en cuanto al precio del debate actual a un consenso con todos los grupos Municipales.*

*Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del Día a votación resultando aprobada por unanimidad de todos sus miembros la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:-**

*Aprobar la cesión a La Entidad Hijos de Jacinto Guillén de unos 15 m2 de suelo Municipal fuera de las instalaciones deportivas y próximos a ellas a fin de que se instale una caseta desmontable para el mantenimiento del suministro eléctrico.*

**10.- MOCIONES.**

*Por la Presidencia se pregunta a la Secretaria que suscribe si ha sido presentada alguna Moción por parte de los distintos grupos Municipales.*

*La secretaria responde que se han registrado dos Mociones presentadas por el Grupo Municipal I.U.*

*La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal I.U. a fin de que de lectura y defienda cada una de las mociones presentadas por el grupo Municipal.*

*D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U. da lectura a la primera MOCIÓN, cuyo tenor literal es el siguiente:*

### **PROPUESTA.:**

*Adecuar la Avenida de la Constitución con la intención de crear una calle de amplios Acerados peatonales. Para lo cual pedimos a los Técnicos Municipales que hagan el proyecto pertinente para someterlos después a debate en la Comisión de Urbanismo y posteriormente al Pleno.*

*Los fundamentos que nos llevan a presentar esta propuesta son los siguientes.*

*1º- Avenida de mucha circulación de todo tipo de vehículos.*

*2º.- Calle por la que pasean muchas personas con el consiguiente peligro.*

*3º.- La zona central donde está el Ovoide, actualmente no reúne las condiciones para el paseo, debido a que hay semillas caídas, en ciertas épocas del año que podrían ser motivo de caídas.*

*4º.- No disponer de bancos para el descanso.*

*5º.- Los actuales Acerados, conforman un conjunto de obstáculos por los que son imposible transitar.*

*Por lo expuesto se insta a todos los Concejales que voten a favor de esta propuesta.*

*A continuación D. Ángel Gómez Pérez, procede a defender la moción en los siguientes términos:*

*Ya el año pasado El grupo Municipal I.U. planteó esta propuesta, la necesidad de adecuar la Avenida de la Constitución a las circunstancias que se dan en ella. Esta avenida se ha convertido en usual paseo de mucha gente sobre todo el tramo que va de Silos Cortés hasta prácticamente San Roque tramo de la C/ Pilar. Hoy por hoy y debido al trasiego constante de gente, se observa que las circunstancias actuales de la avenida entrañan cierto peligro para los viandantes, puesto que en algunos tramos donde los setos son muy grandes tienen que pasear por el vial.*

*Por estos motivos, fundamentalmente por la gran afluencia de peatones el grupo Municipal presenta esta Moción con las propuestas descritas a fin de que sean aprobadas por el Pleno Municipal y posteriormente se proceda al estudio de las soluciones pertinentes por los servicios Técnicos Municipales.*

*La Presidencia abre un turno de intervenciones para que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiestan la intención de voto de los mismos y argumentos en que lo fundamentan.*

*D. Leopoldo Cortés Merino portavoz del grupo Municipal Popular manifiesta la intención de ese grupo de votar a favor de la Moción presentada por el grupo Municipal I.U. al entender que efectivamente la Avenida de la Constitución debe adecuarse al uso de los viandantes, siendo conveniente que las aceras quedaran libres de setos para su uso adecuado.*

*D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta que con la intervención realizada por el portavoz del grupo Municipal I.U. le ha quedado claro el contenido de la Moción, puesto que se han definido los tramos de la avenida que deben adecuarse. Respecto a la inexistencia de bancos responde que si hay, en todo caso puede que sean insuficientes pero si los hay. Está de acuerdo con lo manifestado en la propuesta respecto al tramo identificado en la defensa de la moción por el portavoz de I.U., entiende que esos tramos deben adecuarse para su uso por los peatones. Esta actuación es una de las que podría haberse llevado a cabo con los planes cuatrienales, si bien se consideró que había otras actuaciones más urgentes. No obstante no deja de reconocer que hace falta la adecuación propuesta.*

*La Presidencia toma la palabra para manifestar que esta propuesta se puede estudiar y acometer con el AEPSA, o con futuros Planes Provinciales, que así mismo se podía haber propuesto por el grupo Municipal I.U. en los últimos Planes Provinciales aprobados en la última sesión Plenaria y no votar en contra de ellos argumentando falta de participación de los grupos de la oposición en la designación de las obras que el grupo Municipal Socialista en el Gobierno Municipal proponía. Ahora deberá cuantificarse la actuación propuesta, escuchar a los vecinos que resulten afectados y acometerlas en futuros Planes o llevarlas en los Presupuestos para el 2008, si no existiera crédito suficiente en el vigente.*

*En el programa electoral del Partido Socialista ya se incidía en la mejora de las infraestructuras, pero no pueden dejar atrás obras que se consideran necesarias y urgentes como necesarias para priorizar otras que cuentan con todos los servicios y sólo necesitan de adecuación.*

*Por lo expuesto, manifiesta la Presidencia que el grupo Municipal Socialista votará a favor de la Moción, pero con las salvedades realizadas.*

*D. Nicasio Sánchez González, concejal del grupo Municipal I.U. manifiesta en respuesta a la intervención de la Presidencia en cuanto que habría que escuchar a los vecinos afectados, que las vías públicas son de todos no de los vecinos de la calle.*

*Y tras el oportuno debate se somete esta Moción a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal, trece de los trece miembros incluida la Presidencia.*

## **SEGUNDA MOCIÓN::**

*Que la Comisión de Cultura haga las gestiones pertinentes para que el cuadro de José Antonio Primo de Rivera pintado por un hijo de esta localidad, vuelva a posesión de este Ayuntamiento, como presunto propietario del mismo.*

*Los motivos fundamentales por los que se presenta esta propuesta para su aprobación por el Pleno Municipal es que el cuadro al que se hace referencia es de propiedad Municipal, formando parte de su patrimonio . Un día desapareció del antiguo salón de sesiones que era el lugar donde estaba instalado. Queremos saber si dicho cuadro fue vendido , permutado o hurtado.*

*Nuestra intención no es que dicho cuadro vuelva a ocupar el salón de Plenos de este Ayuntamiento, pero sí que forme parte y se exponga junto con otras obras de arte de propiedad Municipal que se exhibirá en el lugar-museo de este Ayuntamiento. IU sabe diferenciar lo que son ideas políticas y lo que son obras de arte. Porque si por ideas fuera , estaríamos en contra de muchas de las pinturas del Museo del Prado y eso sería una aberración.*

*Por lo expuesto se pide el voto a favor de todos los Concejales.*

*D. Nicasio Sancho González, Concejal de I.U. defiende la Moción en los siguientes términos:*

*Manifiesta que él ha sido Concejal del Ayuntamiento de Guareña en otras Corporaciones y ha sabido distinguir las cuestiones políticas y lo que puede ser una obra de arte.*

*El autor del referido cuadro se ha entrevistado con él y sabe donde ha estado el cuadro, y considerando que éste es patrimonio Municipal considera debería reclamarse.*

*La Presidencia toma la palabra y responde que él concretamente lleva muchos años de Concejal y de Alcalde y en ningún momento ha sabido nada del referido cuadro pero que no obstante el Delegado de cultura llevará a cabo las gestiones oportunas para averiguar cuanto se pueda del cuadro de referencia.*

*Y tras el oportuno debate se somete la Moción a votación resultando aprobada la propuesta por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal trece de los trece miembros incluida la Presidencia.*

## **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*La Presidencia pregunta si existe alguna pregunta y/o Ruego que formular.*

*Pide la palabra el portavoz del grupo Municipal I.U. para realizar los siguientes:*

*1º.- ¿ Existe en el Ayuntamiento un registro de solares sin edificar?*

*2º.- Respecto a las obras que se llevan a cabo en la Plaza de abastos, formuló varias preguntas en el Pleno anterior a lo que la Presidencia contestó que le informaría por escrito, lo que no sabe este Concejal es cuando y por ello espera que le responda en este Pleno.*

*3º.- Ruega que el Ayuntamiento proponga un curso de PODA, de frutales, cree que se puede, la Junta de Extremadura los viene realizando , cree que no es muy caro, y en esta localidad existe un gran número de agricultores a los que les vendría muy bien incluso para la especialización en la finca Municipal.*

*4º.- Respecto a la carretera que une Guareña con Valdetorres, el tramo del Término Municipal de Guareña se encuentra en muy malas condiciones, no así el tramo del Término de Valdetorres que se ha adecuado. Próximamente empezará a funcionar la fábrica de Biodiesel y sería bueno que se arreglara el tramo correspondiente a Guareña. Considerando que es vergonzoso que Valdetorres lo tenga adecuado y Guareña no, eludiendo la responsabilidad Municipal de mejorar las infraestructuras.*

*5º.- Que habiendo observado que los trabajadores Municipales se hayan remarcando los pasos de cebras rogaría que se aproveche y se marquen los de la Urbanización el Trébol.*

*6º.-Que viene observando que en el despacho del Interventor hace falta mobiliario, observando que se encuentra repleto de libros y expedientes algunos colocados en el suelo por ello Ruega que en la medida de lo posible se adecue el despacho de Intervención.*

*A continuación pregunta D. Nicasio Sancho González, concejal del grupo Municipal I.U:*

*1º.- Entiende el concejal que interviene que el Ayuntamiento no es un prestamista, pero comprobando la relación de deudores y sin contar con el ejercicio 2006 la relación asciende a la cantidad de 180.000 Euros de dudoso cobro. Por ello formula las siguientes preguntas.- Qué gestión hace al respecto el Organismo Autónomo de Recaudación. Qué gestión hace al respecto el Ayuntamiento, si han prescrito las deudas o no.*

*2º.- Ha observado en las Actas de la Junta de Gobierno Local que la empresa concesionaria del agua, Aqualia, remite al órgano Municipal escrito adjuntando relación de abonados que tienen recibos pendientes, y la respuesta del órgano según se refleja en las actas correspondientes es siempre quedar enterados y autorizar la suspensión del suministro en caso de extrema necesidad por reincidencia, una vez agotado la gestión de cobro por la vía ordinaria, recomendando que se agilice hasta sus últimas consecuencias.*

*Pregunta qué se realiza al respecto. Cual es la relación de los impagados. No cree que sea justo que unos vecinos paguen y otros no.*

*3°.- Pregunta a la Presidencia cuales son los motivos de que no se les facilite la documentación que reiteradamente vienen solicitando desde hace más de un mes.: Cuñas de Andy Lucas, cuánto se le ha pagado..., porque entiende el Concejal que interviene que el Presidente de la Corporación viene incumpliendo lo establecido en la ley en concreto y al amparo de lo establecido en el **Artículo 14.** del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, cuyo tenor literal es el siguiente:*

*1. Todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.*

*2. La petición de acceso a las informaciones se entenderá concedida por silencio administrativo en caso de que el Presidente o la Comisión de Gobierno no dicten resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días, a contar desde la fecha de solicitud.*

*3. En todo caso, la denegación del acceso a la documentación informativa habrá de hacerse a través de resolución o acuerdo motivado.*

*4°.- Ruega que se dote a la Policía Municipal de un registro de llamadas , porque lleva desde hace muchos años denunciando determinadas conductas por teléfono, no sólo ahora que es Concejal, y ha pedido certificado de las llamadas y se le contesta que no se las pueden dar.*

*5°.- Pregunta que utilidad se le está dando al garaje Municipal.*

*6°.- Pregunta si las farolas se instalan por urgente necesidad o por motivos electorales, porque ha observado que en muchas de ellas los cables siguen recolgando y faltan miles de grupos por poner. En la barriada San Gines no hay ni una farola. ¿No será que se esta haciendo demagogia?*

*7°.- De conformidad con el artículo 15 del ROF los Concejales del Ayuntamiento no deben solicitar información por escrito cuando existe Resolución , El grupo Municipal I.U. no obstante ha tenido la deferencia de solicitar toda la información por escrito y no se les ha entregado, ruega que se les entregue y si no recurrirán a las autoridades oportunas.*

*Así mismo recuerda que también establece la normativa local como un derecho de Todos los concejales de la Corporación a disponer en la Casa consistorial de un buzón para la correspondencia oficial interior y la de procedencia externa. Y a disponer en la sede de la misma de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos.*

*La Presidencia pasa a responder las preguntas formuladas por los Concejales del grupo Municipal I.U.:*

*1°.- No existe registro de solares sin edificar, no es obligatorio para el Ayuntamiento de Guareña por su población*

2º.- Respecto al mercado de abastos, no existe ningún problema, las obras siguen su curso.

3º.- Respecto a la carretera de Guareña-Valdetorres, no es correcta las afirmaciones formuladas por el portavoz de I.U., primero porque no es una carretera y en segundo lugar porque las obras acometidas en el tramo del Término de Valdetorres han sido llevadas a cabo por la confederación y por ello puede parecer un agravio para el tramo que transcurre por el Término Municipal de Guareña, pero ello no es imputable al Ayuntamiento.

4º.- Respecto a los trabajos que se están llevando a cabo remarcando pasos de Cebra no son trabajadores Municipales sino personal de la Diputación Provincial. Se va a iniciar la ejecución de la rotonda y las obras se han adjudicado a Carija.

5º.- Respecto al despacho del Interventor , responde que no es que piense que el Concejal de I.U. no tenga razón. Pero también es cierto que al interventor le gusta tener los libros en el suelo.

6º.- Respecto a los deudores del Ayuntamiento, y las cantidades que aparecen en la liquidación mucha parte de la deuda no corresponde a personas físicas, sino a otros Ayuntamientos como son Cristina, Valdetorres, Manchita, Oliva de Mérida que adeudan al Ayuntamiento de Guareña sus aportaciones en los servicios agrupados, ya sea de basura, agua, programas de dinamizadores.

D. Nicasio Sancho González pregunta respecto a los deudores, si el Organismo Autónomo de Recaudación actúa frente a ellos.

La intervención responde que sí, las deudas no prescriben porque existe actuación administrativa, hasta que el crédito se declara como incobrable porque embargados los bienes del deudor éste se declara fallido por insolvencia.

7º.- La Presidencia responde a la cuestión planteada por el Concejal de I.U. respecto a los deudores de agua, en el sentido de que los cortes de agua por impagados se realiza siguiendo el procedimiento establecido por ley.

D. Nicasio Sancho González , Concejal de I.U. pregunta si no se podría detallar más en las Actas de la Junta de Gobierno Local, en el sentido de poder fiscalizar cuales son los impagados, qué cantidades, cuales son los reincidentes...., puesto que Aqualia remite periódicamente los listados.

8º.- La Presidencia responde en lo referente al establecimiento de un registro de llamadas en el servicio de la Policía Local, que dicho registro no es obligatorio, pero que no obstante la policía Local le puede emitir una informe sobre las llamadas que dicho Concejal realice.

D. Francisco Javier Cerrato Isidoro delegado del área de Régimen Interior y Personal, responde respecto de esta cuestión, que si la Policía Local tuviera que certificar sobre todas las llamadas que se reciben en el servicio no haría otra cosa que certificar.

9º.- Con respecto a la pregunta realizada sobre el Garaje Municipal, la Presidencia responde que como bien saben los Concejales el garaje se incendió y ha sido la compañía de seguros quien ha financiado la restauración del inmueble, hace poco se ha emitido el certificado final de obras y ahora se le dará su utilidad.

10º.- Respecto a las alusiones manifestadas por el Concejal de I.U. sobre la existencia de cables sueltos en las obras de alumbrado Público y que dichas actuaciones son más bien propaganda electoral, responde que hay que dejar a los trabajadores que realicen su trabajo, y que el gobierno Municipal Socialista no ha

*llevado a cabo en ningún momento durante los periodos electorales actuaciones que no estuvieran programadas. Las inversiones en alumbrado Público se llevan siempre a cabo a través de los Planes Provinciales y se ejecutan por la propia administración con sus trabajadores, las obras y su seguridad están garantizadas. Los cables sueltos que ha podido ver el Concejal de I.U. pueden ser de los que se han quitado para realizar las nuevas inversiones. Los trabajadores van ejecutando las obras al ritmo que pueden.*

*11º.- Respecto a que esta Presidencia no entrega la documentación solicitada por los Concejales de I.U., responde que es incierto que el Gobierno Municipal desprecie las Leyes, que no sabe porqué no se ha entregado la documentación, pero que él no la ha denegado en ningún momento.*

*Y no habiendo más preguntas y/o ruegos que formular, la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:55 horas, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña a 31 de Octubre de 2007.*

*LA PRESIDENCIA,*

*LA SECRETARIA,*

*Fdo.: Rafael-S. Carballo López.*

*Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*